

-.DECRETO Nº 249/2017.-

VISTO: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, solicitando un subsidio, y;

CONSIDERANDO: Que el Patín femenino, se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección de Deportes de esta Municipalidad;

Que resulta necesario la compra de indumentaria deportiva para la práctica de éste deportes;

Que es decisión del D.E.M. brindarle una ayuda económica necesaria, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable \$.9.900,00 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS C/00/100) a la Dirección de Deportes y Recreación, destinado a la compra de indumentaria deportiva para el patín femenino.....

Art. 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 "**Otros Subsidios**" del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Octubre de 2017.-.-.-